

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 23 de Septiembre de 2022.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LIMPIEZA VIARIA** relativa al expediente 2022/049/000702 y a su vista, se aprueba por unanimidad.-
CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fecha documento: 21 de Septiembre de 2022

FIRMADO

1.- DIRECTORA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 21 de Septiembre de 2022
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LIMPIEZA VIARIA, CARMEN FRUCTUOSO CARMONA, a 21 de Septiembre de 2022

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004-Murcia
T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)



La Teniente Alcalde Delegada de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria, ha examinado el expediente del Servicio de Transportes n.º 2022/049/000702-G promovido por la Empresa TRANSPORTES DE MURCIA UTE (CIF.: U73755449), relativo al “**Abono de la liquidación por servicio urbano de transporte colectivo de viajeros, correspondiente al mes de Agosto de 2022**”, y a la vista de los informes de los técnicos municipales que obran en el expediente, somete a la Junta de Gobierno para su aprobación la siguiente:

PROPUESTA

1. Con fecha 02 de Septiembre de 2022, se ha presentado por el Gerente de la UTE Transportes de Murcia, D. José Enrique Pérez Asensio, solicitud de liquidación a cuenta correspondiente al mes de **Agosto 2022 por importe de 326.296,49 euros**, así como informe de explotación sobre viajeros y recaudación, en los términos previstos en la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas y Económicas que rige el contrato de servicio público de transporte mediante autobuses de líneas urbanas de titularidad municipal en la modalidad de concesión, correspondiente a la doceava parte del importe total de la subvención anual para 2022, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 30 de diciembre de 2021, por la cantidad de 3.915.557,92 €, según lo previsto en el artículo 5.2 del Pliego de Condiciones que rige la concesión, sin perjuicio de su consideración como a cuenta de la auditoría del servicio a realizar a final del ejercicio.
2. Consta en el expediente informe técnico emitido por el Ingeniero Técnico Municipal del servicio de Transportes, que manifiesta su conformidad con la solicitud e informe presentado, sin perjuicio de su comprobación y comparación con los informes de liquidación de meses posteriores, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.
3. Con fecha 30 de diciembre de 2021 se aprobó por la Junta de Gobierno la autorización y disposición del gasto referido al año 2022 con el número de operación definitiva 220219000783, con cargo a la aplicación 049/4411/47401.
4. Por la Intervención General se ha emitido informe de conformidad con la operación “O “con el n.º operación contable 920220028212 en la aplicación presupuestaria 049/4411/47401, del presente ejercicio.

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de Marzo de 2021, y en los términos previstos en el el art. 127 de la LRBR, y demás normativa local aplicable, corresponde a la Junta de Gobierno la adopción del presente acuerdo,

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, AINHOA MARIA SANCHEZ TABARES, a 23 de Septiembre de 2022

Fecha documento: 21 de Septiembre de 2022

FIRMADO

1.- DIRECTORA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 21 de Septiembre de 2022
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LIMPIEZA VIARIA, CARMEN FRUCTUOSO CARMONA, a 21 de Septiembre de 2022

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004-Murcia
T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)



SE ACUERDA:

Reconocer la obligación del gasto que asciende a **326.296,49 euros**, en concepto de Abono de Liquidación por servicio urbano de transporte colectivo de viajeros, correspondiente al mes de **Agosto 2022** a favor de la empresa concesionaria TRANSPORTES DE MURCIA UTE (U-73755449), que deberá imputarse en la aplicación presupuestaria 049-4411/47401, donde se ha realizado la contabilización de las AD con los números de operación definitiva 220219000783 y la Obligación O con el número de operación 920220028212, teniendo como referencia en el registro de la BNDS el marginal 100204.

LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE
MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LIMPIEZA VIARIA

(documento firmado electrónicamente)

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<http://sede.murcia.es/verifirma>

BpueIPQEziAAmHmwgdDu+QQOdiCZLm7e2esmoPg

bYAHq+tkBqKbNyzNYbFW90OvRPfDbRtFc85s*A

